



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/CAAS008/002/2025

Ciudad de México, 21 de febrero de 2025.

Asunto: Oficio de Asignación

DEGASA SA DE CV
R.F.C.: DEG9807015H8
Correo electrónico: jalva@degasa.com
Teléfono: 55-1452-2614, 55-6708-0879
PRESENTE

*Recibi Original
Javier Alva Altamira
21/2/25*

REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER ALVA ALTAMIRA.

Con fundamento en lo establecido en el "ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III y 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 cuarto y sexto párrafos de su Reglamento, tengo a bien notificarle que su representada ha sido favorecida mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** derivado del Acuerdo **CAAS-EXT-008-08-2025** aprobado en la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BIRMEX, S.A. de C.V., para la "**Compra Consolidada de Medicamentos (14 Claves) y Material de Curación (30 claves), para los ejercicios fiscales 2025-2026**", toda vez que su propuesta cumple con los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados ofertando el precio total más bajo para las siguientes partidas:



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/CAAS008/002/2025

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO	ABASTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
060.034.0103	Antisépticos. Agua oxigenada en concentración del 2.5 a 3.5%. Envase con 480 ml.	PROTEC	\$11.60	100%	581,283	1,453,206	\$6,742,882.80	\$16,857,189.60
060.066.0062	Jabones. Para uso prequirúrgico. Líquido y neutro (pH 7). Envase con 3,850 lts.	DERMOCLEEN	\$75.00	100%	197,711	494,276	\$14,828,325.00	\$37,070,700.00
060.066.0666	Antisépticos. Iodopovidona solución. Cada 100 ml contienen: Iodopovidona 11 g. Equivalente a 11 g de yodo. Envase con 3.5 lts.	DERMODINE SOLUCION	\$342.00	100%	99,312	248,280	\$33,964,704.00	\$84,911,760.00
060.066.0765	DESINFECTANTES. GLUTARALDEHIDO AL 2% CON ACTIVADOR EN POLVO [COLORVERDE AL ACTIVARSE] CON EFECTIVIDAD DE 14 DIAS. ENVASE DE PLASTICO CON 4LITROS	DERMODEX	\$115.43	100%	30,665	76,662	\$3,539,660.95	\$8,849,094.66
060.088.0058	Apósitos. Combinados. De celulosa con tela no tejida. Medidas: 20 x 8 cm. Envase con 200 piezas. Pieza.	PROTEC	\$179.00	100%	46,635	116,586	\$8,347,665.00	\$20,868,894.00
060.088.0108	Apósitos. Combinados. De celulosa con tela no tejida. Medidas: 20 x 13 cm. Envase con 150 piezas. Pieza.	PROTEC	\$169.00	100%	54,154	135,383	\$9,152,026.00	\$22,879,727.00
060.130.0015	Botas. Bota quirúrgica de tela no tejida 100% de polipropileno tipo SMS de 35 g/m2 mínimo impermeable a la penetración de líquidos y fluidos antiestática con dos cintas de sujeción. Desechable. Par.	PROTEC	\$2.60	100%	20,149,490	50,373,725	\$52,388,674.00	\$130,971,685.00
060.203.0165	Cintas. Umbilicales. De algodón tejido plano (trenzado de 21 hilos) estériles. Longitud: 41 cm. Ancho: 4 mm. Envase con 100 sobres.	PROTEC	\$199.00	100%	50,266	125,665	\$10,002,934.00	\$25,007,335.00
060.203.0363	Cintas. Microporosa de tela no tejida unidireccional de color blanco con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: Ancho: 10 mts. 5.00 cm Envase con 6 rollos.	PROTEC	\$76.77	100%	194,832	487,079	\$14,957,252.64	\$37,393,054.83
060.203.0397	Cintas. Microporosa de tela no tejida unidireccional de color blanco con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: Ancho: 10 mts. 2.50 cm Envase con 12 rollos.	PROTEC	\$76.77	100%	206,252	515,628	\$15,833,968.04	\$39,584,761.56



2025
Año de
La Mujer Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/CAAS008/002/2025

060.797.0019	ALGODONES. PARA USO DENTAL. MEDIDA: 3.8 X 0.8 CM. ENVASE CON 500 ROLLOS.	PROTEC	\$120.00	100%	18,424	46,058	\$2,210,880.00	\$5,526,960.00
060.841.1211	Suturas. Sintéticas no absorbibles de poliéster trenzado con recubrimiento con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 5 Características de la aguja: 1/2 círculo cortante (47-50 mm). Envase con 12 piezas.	DEMEBOND	\$457.45	100%	6,588	16,470	\$3,013,680.60	\$7,534,201.50
060.841.1344	Suturas. Sintéticas absorbibles. Monofilamento de polidioxanona con aguja. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo punta ahusada (25-30 mm). Envase con 12 piezas.	DEMEDIIX	\$558.50	100%	4,172	10,429	\$2,330,062.00	\$5,824,596.50
060.841.2276	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO PUNTA AHUSADA (35-40 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS	DEMEDIIX	\$648.90	100%	3,402	8,504	\$2,207,557.80	\$5,518,245.60
060.842.0485	SUTURAS. SINTÉTICAS ABSORBIBLES. MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 70 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 3/8 CÍRCULO PUNTA AHUSADA DOBLE ARMADO (11-13 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	DEMEDIIX	\$1,645.13	100%	1,288	3,218	\$2,118,927.44	\$5,294,028.34
060.894.0052	Toallas. Para gineco-obstetricia. Rectangulares constituidas por cuatro capas de material absorbente. Desechables. Envase con 100 piezas.	PROTEC	\$150.98	100%	128,567	321,417	\$19,411,045.66	\$48,527,538.66
060.904.0100	Algodones. Torundas. Envase con 500 g.	PROTEC	\$64.00	100%	733,911	1,834,776	\$46,970,304.00	\$117,425,664.00
060.953.0969	GUATAS. TUBULAR DE ALGODÓN ESTOQUINETE Y DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD : 22.81 M ANCHO: 7.5 CM. ROLLO.	PROTEC	\$249.00	100%	36,229	90,572	\$9,021,021.00	\$22,552,428.00

F

J



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/CAAS008/002/2025

060.203.0405	Cintas. Microporosa de tela no tejida unidireccional de color blanco con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: Ancho: 10 mts. 7.50 cm Envase con 4 rollos.	PROTEC	\$76.77	100%	122,874	307,184	\$9,433,036.98	\$23,582,515.68
060.456.0383	Guantes. Para exploración ambidiestro estériles. De látex desechables. Tamaños: Chico. Envase con 100 piezas.	PROTEC	\$141.00	50%	544,901	1,362,252	\$76,831,041.00	\$192,077,532.00
060.456.0391	Guantes. Para exploración ambidiestro estériles. De látex desechables. Tamaños: Mediano. Envase con 100 piezas.	PROTEC	\$142.00	50%	1,359,300	3,398,248	\$193,020,600.00	\$482,551,216.00
060.456.0409	Guantes. Para exploración ambidiestro estériles. De látex desechables. Tamaños: Grande. Envase con 100 piezas.	PROTEC	\$143.00	60%	717,562	1,793,903	\$102,611,366.00	\$256,528,129.00
060.461.0147	Guatas. De tela no tejida de algodón 100% o mezclas de fibras de algodón y fibras artificiales y/o sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 5 cm. Envase con 24 piezas.	PROTEC	\$53.00	100%	46,170	115,424	\$2,447,010.00	\$6,117,472.00
060.461.0154	Guatas. De tela no tejida de algodón 100% o mezclas de fibras de algodón y fibras artificiales y/o sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 10 cm. Envase con 24 piezas.	PROTEC	\$90.50	100%	106,788	266,970	\$9,664,314.00	\$24,160,785.00
060.461.0162	Guatas. De tela no tejida de algodón 100% o mezclas de fibras de algodón y fibras artificiales y/o sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 15 cm. Envase con 24 piezas.	PROTEC	\$133.50	100%	81,562	203,903	\$10,888,527.00	\$27,221,050.50
060.461.0188	Guatas. De tela no tejida de algodón 100% o mezclas de fibras de algodón y fibras artificiales y/o sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 20 cm. Envase con 24 piezas.	PROTEC	\$171.40	100%	30,719	76,796	\$5,265,236.60	\$13,162,834.40
060.532.0084	Equipos. Para venoclisis. Sin aguja estériles desechables. Microgotero. Equipo	PROTEC	\$4.93	100%	6,387,457	15,968,642	\$31,490,163.01	\$78,725,405.06
060.626.0032	Medias antiembólicas elásticas de compresión mediana para miembros inferiores hasta el muslo. Tallas: Mediana corta. Envase con un par.	PROTEC	\$70.35	100%	65,283	163,207	\$4,592,659.05	\$11,481,612.45
060.626.0057	Medias antiembólicas elásticas de compresión mediana para miembros inferiores hasta el muslo. Tallas: Grande corta. Envase con un par.	PROTEC	\$71.91	100%	67,318	168,294	\$4,840,837.38	\$12,102,021.54

F



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/CAAS008/002/2025

060.953.2858	Vendas. Elásticas de tejido plano ; de algodón con fibras sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 5 cm. Envase con 12 piezas.	VENDALASTIC	\$46.00	100%	743,674	1,859,185	\$34,209,004.00	\$85,522,510.00
SUBTOTAL							\$742,335,363.95	\$1,855,830,947.88
IVA							\$118,773,658.23	\$296,932,951.66
TOTAL							\$861,109,022.18	\$2,152,763,899.54

Monto mínimo: **\$861,109,022.18** (ochocientos sesenta y un millones ciento nueve mil veintidós pesos 18/100 M.N.).

Monto máximo: **\$2,152,763,899.54** (dos mil ciento cincuenta y dos millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos noventa y nueve pesos 54/100 M.N.).

La propuesta económica es vinculante para esta adjudicación y los contratos con cada uno de las Participantes, debiendo considerar lo establecido en la cotización.

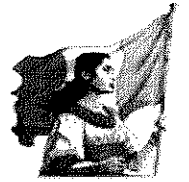
La firma del contrato objeto de esta adjudicación, deberá estar comprendida dentro de los primeros 15 días naturales siguientes a la presente notificación, con vigencia al 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el monto máximo.

Es importante señalar que se adjudicaron los bienes, de conformidad a lo descrito en el Anexo Técnico 1, "Medicamentos y Bienes terapéuticos" y en el Anexo Técnico 2, "Material de Curación y Auxiliares de Diagnostico"; acorde a lo establecido en los Apéndices 1 "Demanda Agregada" y 2 "Puntos de Entrega" en referencia a la convocatoria LA-12-NEF-012NEF001-I-1-2025.

En caso de incumplimiento a sus obligaciones, estará sujeto a las penas convencionales y/o deductivas establecidas en los referidos Anexos Técnicos.

[Handwritten signature]





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/CAAS008/002/2025

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 y 4 de los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y/O DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, emitidos por BIRMEX, S.A. de C.V. el 8 de noviembre de 2024**, el/los Instituto/s es/son el/los responsable/s de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el **Administrador del Contrato** designado por la/las Institución/es participante/s en la consolidación, a fin de **formalizar el/los instrumento/s jurídico/s** en términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma Integral "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

<https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>

Asimismo, su representada deberá **entregar la garantía de cumplimiento en un plazo máximo de 10 días naturales** siguientes a la firma del instrumento jurídico como lo establecen los artículos 46, 48, último párrafo, 49, de la Ley de la materia y 103, de su Reglamento.

Finalmente se informa que la forma de a pago será a través de las Instituciones Participantes, no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega de medicamento y material de curación a entera satisfacción.





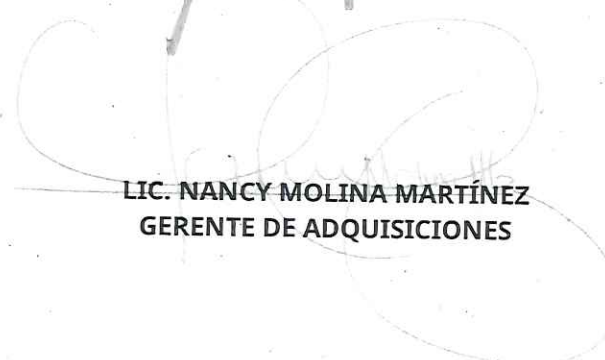
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/CAAS008/002/2025

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.


MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS


JAVIER ALVA ALTAMIRA
DEGASA SA DE CV


LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ
GERENTE DE ADQUISICIONES


LIC. TATIANA JOSSELINE ZÚÑIGA MORÁN
GERENTE

C.c.p.- Lic. Eduardo Clark García Dobarganes. - Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. Para su superior conocimiento.
Dr. Iván de Jesús Olmos Cansino. - Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. Para su superior conocimiento.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

